



En traslado de oficio que se hizo

SELEO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TRENTA Y NUEVE.

Los Señores Don Juan de los Rios y Don Saqual
Lorenzo Gutierrez.

El Señor Don Juan Sanchez Amaya = Dixo que
obedeciendo a la orden del Eminentissimo Se-
ñor, que Regente del Mo de la en su oficio, no
havia llegado a su noticia hasta que el hauey expiere
de la facultad para separar, de el luego tiene
el Comendante, el que se mandan segun la
Carta orden de su Eminentissimo Señor como he
tra aqui havida de la Real Caxa de la Villa
de Segovia y de qualquier otro de que se
releas. Y para Comendante al Comun, de que
se que de la gravedad no se paxa Comby
nunca Regente de la Real Facultad, a dar lo
quiere de la Villa, y que hagan escipiente
los medicos de quatro años paxa la Leyxidad
de este Comun.

El Señor Don Juan = dixo que Regente de lo
carta de su oficio, los nombramientos de quales
quiera Comisarios, por Mas antiguo y previle
gio de su oficio, hauey para el Señor Don
Miguel Luna, para nombrar Comisarios
de lo que a su oficio prometiere para que
se lea, y el nombramiento hecho por el Don Miguel
Luna no sea en ninguno.

El Señor Don Juan = dixo que para la presente
Comisario del Hito se forma
en el Hito numero y que para proceer